

NOTA DE PRENSA N° 61-2019-RR.PP-EMUFEC

Cusco, 25 de noviembre del 2019

**EN LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE SE ASIGNARÁN
ESPACIOS PARA LA FERIA ARTESANAL SANTURANTIKUY 2019**

La Empresa Municipal de Festejos del Cusco EMUFEC S.A., entidad encargada de la organización de la tradicional feria del Santurantikuy, informa que la asignación de espacios se realizará con un cronograma de atención y por grupos en la primera semana de diciembre, por lo que se exhorta a las personas que vienen formando filas en algunos espacios públicos, abstenerse de hacerlo y no dejarse sorprender por personas interesadas que vienen generando innecesario conflicto, propiciando listas de asistencia que no tendrán validez para ningún efecto. Se invoca solamente atender información oficial que emane de EMUFEC S.A.

Asimismo, la Empresa Municipal de Festejos del Cusco, comunica que para garantizar la originalidad de esta tradicional feria, los requisitos para la asignación de espacios, son los siguientes:

- 1.-** Ser artesano, incluido en las líneas artesanales permitidas en la Feria de Arte Popular del Santurantikuy y contar con trabajos de calidad, creativos y buenos diseños alusivos a las líneas de producción descritas en el Santurantikuy 2019.
- 2.-** Documento Nacional de Identidad o constancia de representación de la persona Jurídica.
- 3.-** Carta de Compromiso debidamente suscrita en cuyo documento se compromete a cumplir con el reglamento.
- 4.-** Estar inscrito en el Registro Nacional de Artesano (RNA), serán excluidos aquellos que estén en trámite.
- 5.-** Los feriantes no podrán compartir, ceder, donar, vender, subalquilar ni transferir el espacio asignado.

EMUFEC S.A. reitera que se comunicará de manera oportuna la fecha exacta y lugar donde se efectuará este proceso de asignación de espacios, por sus diversas plataformas y medios de comunicación.

Reconocida por vuestra gentil difusión.